



Somos la  
verdadera opción  
de la  
**gente**



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

30

**conocimiento del Resolutivo del punto número siete y le doy el uso de la voz.**

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: **"Dentro del bloque de Resolutivos que vamos a aprobar de manera nominal, y el marcado en la propia Orden del Día con el número siete es el relativo a lo que tiene que ver con la Política de Alianzas. En este espacio se encuentra nuestra secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas, Claudia Castello, por lo que me gustaría invitarla a que sea ella quien dé lectura a este Resolutivo, por lo que le daré el uso de la voz en ese sentido. Adelante, por favor.**

30

En el uso de la voz, la **Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas, Claudia Castello Rebollar**, manifestó: **"Muchas gracias, Secretario. Presidenta, buenas tardes, Con su venia y la de la soberanía del Consejo Nacional. Antes de dar lectura a las partes correspondientes del acuerdo quisiera mencionar algunos puntos de relevancia precisamente de la Política de Alianzas que hoy se presenta. Es significativa por ser la elección más grande de la historia de nuestro país al elegirse 19,634 cargos, porque tendremos con seguridad a la primera Presidenta mujer en nuestro país; y porque nos enfrentamos a un contexto político y social sin precedentes: hoy las dos terceras partes del país se encuentran bajo el asedio de grupo de la delincuencia organizada, enorme reto para el ejercicio libre del voto de las y los ciudadanos del país. Pero sobre todo porque hoy como nunca el dinero público se ha ejercido de forma electorera por parte del gobierno federal, el cual ya prepara una elección de Estado. Por todo este contexto el Partido de la Revolución Democrática enfrenta la situación más delicada de su historia, en vista de la circunstancia electoral en la que se encuentra. Nuestro reto mínimo es conservar el registro, pero no debemos conformarnos con ello. El proceso electoral en curso es una oportunidad para fortalecer nuestra estructura organizativa, nuestra unidad interna y nuestra capacidad de presentarnos como la mejor alternativa electoral ante la ciudadanía. Por lo tanto, debemos presentar propuestas concretas y viables ante los graves problemas nacionales derivados de la indolencia y la indiferencia del actual gobierno. Y por supuesto, queremos afianzar las alianzas**



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

52

*partidarias que derivarán en el Frente Amplio Progresista, pero nuestras alianzas deben presentarse con los sectores sociales más lastimados por el actual gobierno, por el actual régimen no sólo con las clases medias, con las y los periodistas, con las y los científicos, sino hacer ese compromiso con las personas que se han visto más empobrecidas en el actual régimen, con las madres buscadoras, con las y los jóvenes víctimas de la violencia por el crimen organizado y un largo etcétera. Por todo ello no me queda la menor duda que todas las personas que militamos en el PRD estaremos a la altura de los retos que la nación espera de nosotras y de nosotros. Esto es lo que definimos en la Política de Alianzas y que nuestro partido debe observar en sus partes resolutivas del acuerdo a presentar. "En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 45 minutos del día 30 del mes de septiembre del año 2023, con fundamento en lo establecido en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 23 y 27 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se fija en los estrados de este instituto político ubicados en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, el "Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se aprueba la Política de Alianzas para los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024, así como los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos". "Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática resuelve: "Primero. Se prueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024, así como los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos, a fin de concretarse conforme a la Línea Política del Partido, aprobada por este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática durante su Primer Pleno Ordinario celebrado el día 29 de agosto de 2020, y con la finalidad de conformar un gran frente político y social con todos los liderazgos y organizaciones que estén dispuestos a sumar voluntades y capacidades para luchar juntos conforme a las siguientes directrices: "I. Construir las más amplias alianzas electorales con partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones y organizaciones*

31

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

Democracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDopras



Somos la  
verdadera opción  
de la *gente*



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

32

*de la sociedad civil, así como liderazgos no partidistas sobre la base de un programa y planteamientos comunes, en concordancia con la Línea Política aprobada por este X Consejo Nacional el 29 de agosto de 2020, se determina que de ninguna manera se realicen alianzas electorales con el Partido Morena. "II. Asumir el compromiso de integrar Gobiernos de Coalición políticamente de centro, con un programa que se ostente como restaurador de los principios democráticos y republicanos, con compromisos sociales básicos. "III. Establecer que las condiciones de las alianzas aporten al fortalecimiento del Partido de la Revolución Democrática, en primer término, preservando el registro legal, así como que favorezcan al crecimiento electoral en los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024. "IV. La Dirección Nacional Ejecutiva recibirá de las Direcciones Estatales Ejecutivas de los estados en los que correspondan elecciones locales propuestas de conformación de las coaliciones aprobadas por mayoría calificada de sus integrantes presentes, ello sin menoscabo del ejercicio de las facultades y atribuciones establecidas en nuestra normatividad interna. "V. Las Direcciones Estatales Ejecutivas coadyuvarán con la Dirección Nacional Ejecutiva, a efecto de contar con el más amplio acuerdo, consenso, en cada una de las entidades sobre con quiénes es posible y conveniente conformar alianzas. Lo anterior, a fin de que se adopte la mejor decisión. "Segundo. Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad con lo que establece la norma intrapartidaria y en coordinación con las direcciones estatales, se apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidatura común que se concreten, la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno de la alianza electoral o de uno de los partidos políticos en alianza, así como la demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva en el marco de los procesos electorales ordinarios federales y locales en las 32 entidades federativas 2023-2024 y de los extraordinarios que pudieran derivar de los mismos. "Notifíquese. A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. "Publíquese. El presente acuerdo, en los estrados y en la Página Oficial del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar. "Así lo resolvió el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 30 del mes de septiembre del año 2023". Y*

32

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.prddemocratico.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | #PRDpremise



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

33

lo firma la presidenta Roxana Luna Porquillo, el vicepresidente Eloí Vázquez López y el secretario Miguel Ángel Rojas Torres. Es cuanto. Gracias.

Continuando con el desarrollo de la sesión la C. Roxana Luna Porquillo, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: "**Muchas gracias, secretaria. Le daré lectura al punto número 10 de la propuesta de resolutivos, que consiste en: "El Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se aprueba la Convocatoria del Partido de la Revolución Democrática para la elección de las personas que ocuparán las candidaturas a la Presidencia de la República; a las senadurías y diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional a integrar la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, que participarán bajo las siglas de este instituto político en el proceso electoral federal 2023-2024". Le voy a pedir a mi compañero vicepresidente pueda dar lectura al Resuelve, por favor.**

33

En el uso de la voz, el C. ELOÍ VÁZQUEZ LÓPEZ, Vicepresidente de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "**En mérito a lo antes expuesto, el Décimo Primer Pleno extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, resuelve: "Único. Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 41 base I, 38, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 80, 81 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 30, 159, 190, 207, 208, 211, 212, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 442 bis, 445 y 456 numeral 1, inciso c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en los artículos 1, 2, 3, 5, 23, 25, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 44 y 79, numeral 1, inciso a), fracción II, inciso b), fracción II, de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 3, 6, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 30 y 33 inciso I), 34, 35, 36, 39 apartado A, fracciones II, IV, X, XVI, XXIX, XLVII, 62 al 72, 75, 78, 79, 81, 104, 106, 108, 139 y 140 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, párrafo 1, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 139, 140, 141,**

Handwritten signature and initials.



Somos la  
verdadera opción  
de la **gente**



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

39

142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 159, 160, 161, 162, 163 y 164 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática y demás relativos y aplicables de las normas antes citadas se emite la Convocatoria del Partido de la Revolución Democrática para la elección de las personas que ocuparán las candidaturas a la Presidencia de la República; a las senadurías y diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional a integrar la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, que participarán bajo las siglas de este instituto político en el proceso electoral federal 2023-2024". Leído, señora presidenta.

34

Continuando con el desarrollo de la sesión la C. Roxana Luna Porquillo, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: "**Muchas gracias, vicepresidente. Le voy a pedir al secretario dé lectura al Resolutivo que se establece como numeral trece.**"

En el uso de la voz, el C. Miguel Ángel Rojas Torres, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "**Muchas gracias, Presidenta. Con relación al punto número 13 de nuestra Orden del Día, que es relativo al: "Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, a través del cual se otorga poder y facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para desincorporar y enajenar bienes inmuebles propiedad del Partido de la Revolución Democrática", se precisa que se suprime el punto segundo de la Resolución, por lo que se recorre el punto tercero al segundo, quedando como a continuación se describe y como se explicó incluso antes de que iniciáramos la lectura de los propios resolutivos. "Resuelve. "Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 89 del Estatuto, este X Consejo Nacional delega a la Dirección Nacional Ejecutiva el poder y la facultad para desincorporar y enajenar bienes inmuebles propiedad del Partido de la Revolución Democrática, las cuales deberán ser aprobadas por mayoría calificada. "Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 89 del Estatuto, este X Consejo Nacional delega a la Dirección Nacional Ejecutiva el poder y la facultad para desincorporar y enajenar bienes inmuebles propiedad del Partido de la**"

1011

Q

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.prddem.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDmexico | @PRDpress



Somos la verdadera opción de la *gente*



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

35

*Revolución Democrática, las cuales deberán ser aprobadas por mayoría calificada". Señora presidenta, se ha leído la adecuación o corrección que se hace al punto número 13 en tanto al perfeccionamiento de este Resolutivo, con lo que da conclusión de la lectura de todos aquellos resolutivos que como nos lo ha propuesto forman parte del bloque que tendrán que votarse de manera nominal y por mayoría calificada, por lo que en cuanto al punto que me ha tocado leer, que es el número trece, ha sido cuanto. Le cedo el uso de la voz, querida presidenta.* -----

35

En uso de la voz la **C. Roxana Luna Porquillo**, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: "*Muchas gracias. Quiero informar que siendo las catorce horas con un minuto hemos dado lectura a los resolutivos con los numerales cinco, seis, siete, diez y trece con lo que se establece en el artículo 8, inciso b, del Estatuto. Como se mencionaba al inicio, se requiere la aprobación de la mayoría calificada y a efecto de establecer claramente en la versión estenográfica de la votación, le voy a pedir al secretario pueda tomar la votación nominal respecto a estos numerales que ya fueron leídos. Adelante, secretario, sírvase a levantar la votación correspondiente.* -----

En ese instante siendo las catorce horas con dos minutos solicitó el uso de la el **C. ELOÍ VÁZQUEZ LÓPEZ**, Vicepresidente del X Consejo Nacional y expresó: "*Compañeras y compañeros consejeros nacionales, interrumpo su atención ya que a mí me parece de la mayor significancia el punto relacionado con la desincorporación de bienes del partido. Manifiesto que en lo personal voy a votar en contra porque creo que los derechos patrimoniales del partido que corresponden a toda la militancia, el Estatuto los deposita en el Consejo Nacional y esto es así porque el Consejo Nacional es la representación territorial de todo el país. No me parece correcto que se delegue en un órgano ejecutivo, porque sería el equivalente a que el Congreso de la Unión le delegara al presidente de la República y a su gabinete, aunque no son órganos equivalentes, pero sería similar, la enajenación de parte del territorio nacional. Eso es justamente lo que se combatió en el siglo XIX con los liberales y en el siglo XX ha sido motivo de polémica. Creo que el Consejo Nacional perfectamente se puede* -----



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

36

*reunir como lo está haciendo en este momento en forma virtual para que todos conozcamos de manera detallada aquellos bienes que se van a enajenar y cómo y a quién se le van a vender y dónde van a quedar, porque para quienes estuvimos en los partidos antecedentes del PRD en donde se adquirieron muchos de los bienes que hoy tiene el partido, porque el partido ha adquirido muy poco bienes como PRD, la mayor parte son heredados del Partido Comunista, del PSUM, del Partido Mexicano de los Trabajadores y algunos otros partidos que se agruparon en el PMS y algunos los adquirió el PRD, como es el caso de donde está la sede del OJI que lo adquirieron incluso los propios miembros del OJI a través de sus propios ingresos y lo donaron al partido. El esfuerzo que han hecho distintos estatales, muchos compañeros que ya fallecieron y muchos compañeros que ya no se encuentran en las filas del PRD, para que la izquierda democrática contara con espacios para el desarrollo de sus actividades y pudieran enfrentar la situación que yo creo que deberíamos de honrarlo conociendo por lo menos como Consejo Nacional qué bienes se enajenarán y por qué, y por eso mi voto va a ser en contra. No acepto el argumento que algunos dirigentes me han dado, y quiero dejar constancia aquí en la memoria de este Consejo Nacional, de que vamos a perder el registro y entonces no hay que dejarle que nos decomisen los bienes del partido por parte del Estado. Ese argumento primero no lo acepto porque quienes logramos el registro del Partido Comunista en 1979 lo hicimos luchando en las filas de este partido para conservarlo, y estoy convencido de que con la estrategia electoral que nuestra compañera Claudía ha expresado aquí y que hemos estado desarrollando, no solamente vamos a conservar el 3 por ciento al que se refirió nuestra secretaria general, vamos a aspirar a tener un buen porcentaje, un porcentaje mucho mayor y en ese esfuerzo tenemos que mantenernos. Por lo tanto, ese argumento debe desecharse. Si se va a realizar por razones específicas hay que aceptarlo, pero el Consejo Nacional tiene derecho a conocer estas enajenaciones. En el pasado se tomó un resolutivo en donde se iba a notificar al Consejo Nacional y a esta directiva de las enajenaciones que se hicieran, hoy no aparece ese enunciado en el resolutivo que se va a someter a votación. Por lo tanto, entendiendo que es algo que ya fue aprobado por mayoría y este Consejo Nacional lo va a votar también por mayoría, mantengo mi postura para que quede constancia de que alguien en este partido elevó la voz para defender la propiedad del partido sobre los bienes que constaron esfuerzo a militantes*

36



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del Consejo Nacional

37

partidarios.

Acto seguido la **C. Roxana Luna Porquillo**, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: "**Muchas gracias, vicepresidente. Adelante, secretario.**"

37

En el uso de la voz, siendo las catorce horas con nueve minutos el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "**Compañeras y compañeros consejeros nacionales, seré muy breve respecto de las argumentaciones que ha vertido mi estimado vicepresidente, Eloí Vázquez, respecto del punto número trece. Todas y todos cuentan en su mayoría y en su totalidad con los documentos que fueron enviados a cada una de las consejerías. De la lectura completa de este Resolutivo se desprenden situaciones o argumentos que precisan aquellas variedades que pudieran existir derivado del posicionamiento de mi compañero Eloí. Terminaré con lo siguiente. Esta facultad que se le delega a nuestra Dirección Nacional Ejecutiva en ningún momento es para desincorporar y enajenar bienes de nuestro partido político de manera o de forma arbitraria. En este Resolutivo se establece con precisión que deberá existir una solicitud previa ante la Dirección Nacional Ejecutiva por parte de la Dirección Estatal o de las Direcciones Estatales para que en el seno del Pleno del Consejo Nacional esta se vote por mayoría calificada y en consecuencia se apruebe lo que los propios compañeros y compañeras desde sus estados pretendieran o quisieran que pudiera sufrir alguno de los efectos legales que se le delegan a nuestra Dirección Nacional Ejecutiva. El otorgamiento del poder es tan solo una situación para que de manera veloz y rápida tengamos la posibilidad de enfrentar las adversidades que derivadas del propio proceso electoral en el año 2024 pudieran presentarse. En consecuencia, en el ámbito del derecho y la libertad de las y los compañeros en las entidades federativas y previendo dichas situaciones nuestra Dirección Nacional ha tenido a bien prepararse y prevenirse. De ello se desprende el Resolutivo en el numeral 13, por lo que no me queda más que decir que es falso el hecho de que se pretenda evidentemente desincorporar y vender los bienes de nuestro partido político y mucho menos aquellos históricos. Es solamente una previsión que de no utilizarse sólo se quedará en el papel. Este tiene una vigencia**"

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

38

*precisamente de un año, no es para todo ni el largo tiempo de nuestra Dirección Nacional, por lo que se encuentra en el marco de la justa dimensión y la legalidad estatutaria en nuestro partido político. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Y daré paso a la votación tal como lo habíamos aprobado en los primeros momentos.*

-----

-----

-----

38

Acto seguido el Consejero **ROGELIO FRANCO CASTÁN**, solicitó el uso de la voz y en su uso, siendo las catorce horas con doce minutos expresó: ***"Compañeros, entiendo que el partido en algunas entidades tiene una difícil situación económica, en algunos estados el partido no recibe prerrogativas. También sé que será facultad ya de la Dirección Nacional en su momento analizar caso por caso, pero me refiero al caso de Veracruz en particular y creo que no puede pasar sin discutirse este asunto tan importante. Suscribo todo lo que dijo el compañero Eloí, son bienes del partido, propiedad de años y años de lucha, de trabajo y del voto de los ciudadanos en el país hacia el PRD, que no pueden en cualquier momento desincorporarse sin ni siquiera tener una información clara y precisa de cada uno. Además que a mí me parece un mal mensaje, porque pareciera que estamos dando por hecho que vamos a perder el registro, pero en el caso de Veracruz, compañeros, en Veracruz sí recibimos prerrogativas actualmente y el partido recibe más de un millón de pesos mensuales de prerrogativas. El partido tiene dos años, es más, desde que caí en prisión el PRD en Veracruz no tiene un Consejo donde se informe el estado financiero del partido. En estos momentos desconocemos la situación financiera. Sí hay un acuerdo del Comité Estatal pidiendo a la Dirección Nacional vender un edificio histórico que perteneció al PSUM y que en el año 2008 la compañera Rosa María Cabrera incluso entregó al partido la escritura y pasó a ser parte de los activos del PRD en Veracruz. Ese edificio se ocupa como las oficinas de la Mesa Directiva del Consejo y del área electoral, que por cierto hace dos meses no pagan la luz de las oficinas. Al día de hoy hay trabajadores de base que no les han pagado sus dos quincenas, al día de hoy hay proveedores a los que no le han pagado deuda desde la campaña del 2021, es decir, hay un desorden administrativo en Veracruz. Yo propongo que en el caso de Veracruz se retire la venta de los activos. ¿Por qué no desocupan las oficinas de Estanzuela donde se gastan 50 mil pesos mensuales de renta y gasto corriente de ese edificio? ¿Y por***

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

Democracia ya, Patria para todos!

[www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx) | [Partido Acción Nacional Democrático](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) | [PRDmexico](https://www.instagram.com/PRDmexico) | [PRDmexico](https://www.youtube.com/PRDmexico)



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

39

*qué no se pasa el Comité Estatal, que es un Comité Estatal chiquito, muy pequeño? Ese Comité Estatal podría estar funcionando en Rayón 7, que es una propiedad del Comité, del partido, es decir, pretenden hacer una mala venta quién sabe para qué objetivo, porque hablan de laudos laborales. A los trabajadores de base les descontaron 1,500 pesos mensuales para pagar laudos laborales, y eso es indebido, y algunos trabajadores contribuyeron. No podemos desincorporar bienes en Veracruz si no conocemos a ciencia cierta la situación financiera que tiene el partido. El propio Comité Estatal, reitero, sólo sesiona de vez en cuando para aprobar alguna convocatoria o algún requisito que se requiere por ley. No es posible, compañeros, que estemos dando un mal mensaje. En Veracruz el partido recibe prerrogativas, en Veracruz no hay informes financieros, en Veracruz, compañeros, no es lo mismo que en otros estados del país. Por eso yo le hago un llamado a la Dirección Nacional, a nombre de 45 consejeros estatales que ya nos firmaron y que estamos pidiendo un informe financiero al partido. Se requiere, reitero, transparencia. No podemos criticar al gobierno federal de que no hay transparencia cuando en el partido no tenemos transparencia, compañeros. Por eso, reitero, solicitamos algunos consejeros de Veracruz se retire el punto de Veracruz. El Comité Estatal ya pidió al Comité Nacional la venta de los activos. Aquí no es un asunto de que quedará la expectativa si van a enviar el escrito, y no. Acá en Veracruz ya se mandó el escrito. Hace algunos meses les dijeron a las compañeras del Comité Estatal. Terminó. Hace unos meses les dijeron a las compañeras: "Aprueben el acta, sólo es para hipotecar". Y no, compañeros, pretenden vender. Reitero, pasen las oficinas del partido de Estanzuela a Rayón 7 y esos 50 mil pesos mensuales que nos vamos a ahorrar de gasto corriente que sirvan para enderezar las finanzas del partido. Muchas gracias. Mi voto será en contra.*

39

En el uso de la voz, el Consejero **ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO**, siendo las catorce horas con diecinueve minutos expuso: "**Son dos oradores a favor y dos oradores en contra, así lo establece el Reglamento del Consejo. Ya hubo dos oradores en contra de la propuesta y conmigo terminarían los dos oradores a favor. Hoy hay que decirlo fuerte y claro, el PRD va a enfrentar el mayor reto de su historia, y como lo han mencionado algunas compañeras y compañeros que me antecedieron, estamos en muchos**



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

40

*estados, por lo menos en 15 estados, sin recibir una prerrogativa estatal. Eso obliga a los estados a prepararse de la mejor manera posible para enfrentar el futuro. El PRD no puede estar viendo hacia adelante, mirando por el retrovisor diciendo o exponiendo argumentos de la lucha de compañeros anteriores, que sí bien son muy valiosos, hoy lo más importante es que el PRD logre el 3 por ciento. Así lo mencionó la secretaria general en su participación, lo más importante es que el PRD llegue a tener el 3 por ciento, y para eso, compañeras y compañeros, se necesitan recursos y los recursos debemos utilizarlos de manera inteligente, transparente y con cuentas claras. No es una cuestión de que alguien quiera estar por encima de los órganos estatutarios. Hoy hay una ruta muy clara en donde los órganos deciden a través de la representación que tienen, porque fueron electos en los Consejos sobre este tipo de particularidades. No es que sea una persona quien pueda decidir por encima de un Comité Estatal que tiene toda la legitimidad y la legalidad estatutaria. Por eso creo que es muy importante que, como lo decía el compañero Rojas, este documento se vote y sea la decisión legítima por los órganos establecidos el tema de la enajenación o no de los bienes que pueda tener el partido en sus estados, que dicho sea de paso tiene que estar justificado en qué se gastaría, cómo se gastaría y cuál sería el objetivo de ese gasto del partido, una vez si es que se llega a la enajenación de estos bienes. No es la primera vez que se hace, hay casos como Sinaloa y como el Estado de México que si no hubiéramos tomado ese tipo de decisiones, hoy estaríamos lamentándolo no haberlo hecho. Entonces creo que es muy importante respetar los órganos estatutarios, que se presenten a la Dirección Nacional y que por supuesto a través de un plan de trabajo, como lo estamos haciendo en Sinaloa y en otros estados, se pueda transitar para fortalecer al partido. Nos estamos jugando el registro, nos estamos jugando el futuro y el presente del partido, no nos estamos jugando el pasado. Creo que es importante que se aclare que la votación será nominal y que entonces podamos decir que estamos a favor de los proyectos o no, como están en su derecho varias de las y los compañeros que me han antecedido. Es cuanto, secretario. Muchas gracias.*

40



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

42

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, siendo las catorce horas con veintidós minutos expuso: ***“Gracias, consejero Ángel Ávila. Compañeras y compañeros, vamos a explicar la dinámica o la mecánica en la que vamos a votar los siguientes documentos, y en virtud de las manifestaciones hechas de existir esta posición, por ejemplo, en el caso de nuestro vicepresidente y nuestro compañero Franco, vamos a someter de manera nominal el conjunto de los documentos, pero aquellos que tengan una observación relativa al punto 13, tendrán que manifestar que están a favor en lo general de los documentos, pero en particular respecto del caso 13, como el vicecoordinador, tendrán que decir esa parte que está en contra. ¿Vale? Entonces, compañeras y compañeros, para efectos de esta votación les pido, por favor, que estén atentos, que tengan su Certificado de Identidad Digital a la mano, toda vez que esta votación se procederá a realizar de manera nominal para aprobar los documentos. Y doy comienzo de conformidad al orden de la lista, para lo que aquellas personas que han ingresado recientemente y que no tengan en su dispositivo el nombre completo, les pido por favor que nos apoyen poniendo el nombre completo que se pueda visualizar para que la videograbación también nos ayude a constatar el sentido de su manifestación respecto del voto. Comenzaríamos esta votación.*** (SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS COMIENZA VOTACIÓN NOMINAL DE LOS RESOLUTIVOS IDENTIFICADOS CON LOS NUMERALES DEL ORDEN DEL DÍA, 5, 6, 7, 10 Y 13) . -

41

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: ***“Nos hacen la observación, compañeras y compañeros, de que cuando emitan el sentido de su voto muestren su Certificado de Identidad Digital, por favor, para perfeccionar y no haya lugar a dudas de que son ustedes quienes siendo consejeras o consejeros están en el procedimiento de votación. Martínez Amador Omar....(CONTINUA VOTACIÓN NOMINAL)*** -

En el uso de la voz, el Consejero **RAYMUNDO CARRILLO RAMÍREZ**, expuso: ***Compañero secretario, quiero aprovechar para solicitarle me tome el voto porque se me está descargando el celular y no tengo dónde cargarlo a la mano-***



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

412

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: **"Voy a tomar el voto de nuestro compañero presidente en Zacatecas, Raymundo para que quede asentado desde este momento. ¿Cuál es el sentido de su voto, presidente? RAYMUNDO CARRILLO RAMÍREZ. -El sentido de mi voto es a favor de todos los resolutivos en todos sus términos. Y aquí está la cédula.**

42

En uso de la voz, el Consejero **MANUEL HERNÁNDEZ HIDALGO** expresó: **"Hernández Hidalgo Manuel. A favor del punto 5, 5, 7 y 10, pero totalmente en contra del punto trece.**

En el uso de la voz, el **C. ELOÍ VÁZQUEZ LÓPEZ**, expuso: **"Vázquez López Eloí. En contra del resolutivo 13 en todos sus términos y a favor de todos los demás en lo general y en lo particular.**

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: **"Sí, sólo necesito que nos diga... A ver, para efectos del acta, la compañera Norma Lojero Valencia ha manifestado el sentido de su voto a favor en todos sus términos, pero tiene problemas con la red y en consecuencia no se escuchó su nombre, pero sí el sentido de su voto.**

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: **"Compañeros, va a haber una segunda ronda y en esa, por favor, les pido que estén atentos. Mientras vamos a seguir con la lista tal como está. Por favor, ayúdenme cerrando sus micrófonos para continuar en el orden establecido y protocolario en términos de nuestro Reglamento."**

En el uso de la voz, el **C. ROGELIO FRANCO CASTÁN**, expuso: **"Mi voto es en contra del punto 13 y a favor de todos los demás puntos en sus términos-**

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Facebook: Partido Acción Nacional | @PRDmexico | @PRDprensa



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

43

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: *"Carrillo Ramírez Raymundo. Si ya no se encuentra, fue el compañero presidente de Zacatecas que nos manifestó previamente su voto a favor de los mismos en lo general y en lo particular, advirtiendo que tenía poca batería, por lo que para efectos de esta sesión asiento el sentido de su voto a favor en el sentido que nos dijo previamente."*

43

(INICIA SENGUNDA RONDA DE VOTACIÓN) En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: *"Compañeros, va a haber una segunda ronda. Permítanme iniciar para que cumplamos el procedimiento. Damos comienzo con la segunda ronda de votación. Compañeras y compañeros, consejeras y consejeros nacionales, aquellos que en la primera votación o en la primera ronda de manifestación del sentido de su voto respecto a este bloque, por favor, estén atentos con su Certificado de Identidad Digital a la mano y con su cámara para que nos puedan ayudar en el momento que se les nombre de viva voz el sentido de su voto y mostrándonos su Certificado de Identidad Digital. Aureoles Conejo Silvano."*

En uso de la voz, la Consejera **ALEJANDRA MÉNDEZ CRUZ** expresó: *"Méndez Cruz Alejandra. A favor de la mayoría de los resolutivos, excepto en lo relativo del punto trece."*

En uso de la voz, el Consejero **ARTURO HERVIZ REYES** expresó: *"Herviz Reyes Arturo. En lo general a favor, en lo particular en contra del punto trece."*

Handwritten signatures and initials.



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

44

En uso de la voz, el Presidente de la Dirección Nacional Ejecutiva **Jesús Zambrano Grijalva** expresó: *"Muchas gracias, Secretario Rojas. Saludando a todas las consejeras y consejeros nacionales de nuestro partido. Y hasta ahorita he podido ya enlazarme y conectarme porque he andado, como se dijo muy genéricamente al principio de los trabajos del Consejo Nacional, en diversas actividades, particularmente participando en funciones fuera de la ciudad, en informes que se han presentado de gobernantes con los que hemos estado en una relación estrecha para llevarlos al gobierno como en San Luis Potosí capital, ayer en la mañana a medio día, y Aguascalientes ya por la tarde. Y con los que tenemos una relación y estamos hablando para colaborar en el caso del gobernador de Querétaro y en un rato más saldré por carretera para ir al Aeropuerto de la Ciudad de México y en la noche salir rumbo a Villahermosa, donde estaremos en Tabasco en diversas actividades del partido allá junto con la coordinadora del Frente, Xóchitl Gálvez. Primero, desde luego, dar esa explicación. Saludo desde luego también la felicitación y me uno a ella que se hizo al principio por parte de la Mesa Directiva del Consejo Nacional sobre nuestra alegría, porque nuestro compañero consejero nacional Rogelio Franco esté aún en esta situación de libertad ahí condicionada, sujeta al domicilio, pero que ya esté ejerciendo posibilidades hasta de conectarse con nosotros y enlazarse con compañeras y compañeros no sólo del estado de Veracruz sino de otras partes del país con los que ha entrado en contacto en las últimas semanas. Me da mucho gusto, le mando un abrazo muy solidario y afectuoso a nuestro compañero Rogelio Franco allá en Xalapa. Decírles desde luego que yo estoy por las razones que se expusieron cuando se fundamentó el porqué de estos resolutivos que se están votando y particularmente esta sobre la posibilidad de enajenación de bienes, sujeta, como bien se dice, a que caso por caso se evalúe su pertinencia y necesidad para atender las exigencias financieras y económicas del partido en cada caso, pues que se quede esta autorización que con toda responsabilidad en su momento la ejerceremos de ser el caso estado por estado y caso por caso. Y mi voto lo adelanto, es a favor de los resolutivos en todos sus términos, como se han expuesto. Y simplemente decírles que todo es porque estamos pensando en que el partido debe reforzar el conjunto de sus actividades, tener recursos suficientes para que no se corra de ninguna manera el riesgo de que simplemente de repente por no aprovechar bien el uso de los recursos económicos que tenemos, corriéramos el riesgo de dejar de existir legalmente como partido político"*

44

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

Democracia ya, Patria para todos!

[www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx) | [@PRDmexico](https://twitter.com/PRDmexico) | [PRDmexico](https://www.facebook.com/PRDmexico)



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

45

*nacional, y si nos quedamos con bienes y todos esos serán en su momento enajenados por la propia autoridad electoral en los términos de la ley. Yo no tengo de ninguna manera el temor de que vayamos a colocarnos en esa situación de riesgo electoral y de pérdida del registro, ninguna de las encuestas por cierto que se han publicado hasta la fecha hablan de eso, unas nos colocan en 4 o 5 por ciento nacional. Y ahora que nos empecemos a desplegar ya a partir de estos resolutivos que sé que ha estado tomando este Consejo Nacional en este Pleno Extraordinario, pues ya vamos a desplegar con mayor amplitud en cada una de las entidades de nuestro país. Y yo desde luego tengo la confianza de que con acuerdos que estamos tomando con Direcciones Estatales de manera directa, con los que me he encontrado con extraordinarias expresiones de unidad como condición esencial para dar el salto. Apenas antes me reuní con una comisión muy amplia del estado de Guerrero, que fueron a plantear ahí por parte del PRD esa disposición de caminar juntos y de celebrar que ya traían un acuerdo extraordinario. Lo estamos haciendo también para los casos de la Ciudad de México, del Estado de México, de Veracruz también sabiendo que hay algunas dificultades, pero también lo estamos haciendo, no se diga en estados en donde hemos tenido una presencia también muy importante como partido, y son los casos de Michoacán y Tabasco que, como les decía, estaremos mañana por allá en una gira de trabajo muy importante, y así yo creo que hay que irlo haciendo en todos los casos. Y tengo la confianza de que con esto y con decisiones, y con una candidata que será nuestra candidata, hoy es coordinadora del Frente, como Xóchitl Gálvez, que se identifica mucho más con las banderas del PRD, pues tenemos la gran oportunidad de cosechar mayores votos y porcentajes para el PRD. Entonces yo decirles que estoy desde luego muy convencido de que esta es la ruta que debemos seguir caminando en unidad plena. Y dejar muy claro porque luego se corren a propósito también de esto versiones y de las reuniones que he estado teniendo con representantes de las Direcciones Estatales, que ninguna candidatura, salvo la que se puede llamar como tal hipotéticamente por las razones de carácter legal en la nacional para la Presidencia de la República, ninguna candidatura, ni a gubernaturas, ni a Jefatura de Gobierno, ni senadurías, ni diputaciones están decididas. No va a haber centralazos de nuestra parte. Lo vamos a hacer en acuerdo pleno con las Direcciones Estatales, y yo tengo la confianza de que lleguemos a acuerdos que nos permitan caminar en esta ruta y que sigamos dialogando, platicando y tomando los mejores*

45

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

[www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx) | [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) | [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) | [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) | [Twitter](https://www.twitter.com/PRDmx) | [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional)





Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

46

acuerdos para el PRD. Me da mucho gusto en verdad que se han ido resolviendo prácticamente por unanimidad los asuntos que se han puesto a consideración del Consejo Nacional, y que este que tiene que ver con el manejo de los recursos, pues está teniendo algunos asegunes, pero finalmente la unidad en lo fundamental de nuestro partido se mantiene y eso hay que decirlo nos debe llenar de mucha satisfacción a todos. Aprecio, secretario, compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, la oportunidad de darme la palabra en este momento y por estas razones no pude intervenir hace rato cuando me tocaba expresar un mensaje. Les mando un abrazo muy afectuoso y desde luego seguiremos en comunicación. Muchas gracias. Y mi voto, como lo dije, es a favor. . . . .

46

En continuidad de la sesión y en el uso de la voz, el C. Miguel Ángel Rojas Torres, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "Mucha gracias, presidente. Así será asentado el sentido de su voto en el momento oportuno. Le mandamos un fuerte abrazo desde la Mesa Directiva de este X Consejo Nacional por parte de nuestra presidenta Roxana Luna y de nuestro compañero vicepresidente Eloí Vázquez y de un servidor. Compañeras y compañeros consejeros, seguiré con la votación en el orden de prelación que continuamos. Moreno Lojero Oscar Amín...-. . . . .

En uso de la voz, el Consejero GAMALIEL OCHOA SERRANO expresó: "Mesa, no sé si me puedas atender. Por ahí ya le diste dos vueltas a todo tu listado y me saltaste. Soy Gamaliel Ochoa Serrano, aquí está mi cédula de identificación. Estoy a favor de todos los resolutivos en sus términos generales y particulares. . . . .

En continuidad de la sesión y en el uso de la voz, el C. Miguel Ángel Rojas Torres, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "Y con David prácticamente hemos dado por concluida esta votación respecto del primer bloque de resolutivos. Dennos unos minutos para hacer la contabilización de los votos y cantar con precisión el resultado de esta votación, compañeras y compañeros consejeros. (SIENDO LAS QUINCE



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

47

HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS TERMINÓ LA VOTACIÓN DEL BLOQUE DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA IDENTIFICADOS COMO 5, 6, 7 10 Y 13) - - -

En continuidad de la sesión y en el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "**Buenas tardes, compañeras y compañeros. Los resultados de la votación nominal respecto de los resolutivos CINCO, SEIS, SIETE Y DIEZ, en ese orden de prelación aparecen en nuestra Orden del Día, han sido aprobados con CIENTO CINCUENTA Y CUATRO votos a favor por unanimidad y en consecuencia se reúne la mayoría calificada. Respecto del punto en el Orden de Día de nuestra sesión enumerado como el número TRECE, que tiene que ver con la desincorporación, la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva, con CIENTO CUARENTA Y NUEVE votos a favor y cinco votos en contra** (VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERA MANUEL HERNÁNDEZ HIDALGO, ELOÍ VÁZQUEZ LÓPEZ, ROGELIO FRANCO CASTÁN, ALEJANDRA MÉNDEZ CRUZ, ARTURO HERVIZ REYES) **se alcanza la votación por aprobar por mayoría y en consecuencia mayoría calificada. Muchas gracias, compañeras y compañeros consejeros. Continuamos con nuestra sesión.**"

47

#### **Punto 8, 9, 10, 11, 12, 14 Y 15 VOTACIÓN DEL SEGUNDO BLOQUE.**

Acto seguido, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos dio inicio la votación del segundo bloque, por ello la **C. Roxana Luna Porquillo**, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: "**Muchas gracias, compañero secretario. Ya se dio a conocer que los puntos fueron aprobados por mayoría calificada. Siguiendo con el Orden del Día pido que me den la oportunidad de cinco minutitos para hacerles la propuesta de los demás puntos que quedan pendientes de aprobar.**"

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "**Presidenta, si me permite precisar en ese sentido. Al inicio de nuestra sesión usted sometió a votación cómo sería la votación en bloques, por lo que el siguiente bloque estaríamos votándolo en votación simple. En consecuencia, pues debemos seguir con**"

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.pr.org.mx | Partido Acción Nacional Democrático | @PRDmexico | @PRDmexico



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

48

**el Orden del Día en relación al segundo bloque que comprende los numerales 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de la Orden del Día de nuestra sesión de Consejo Nacional.**

En el uso de la voz la **C. Roxana Luna Porquillo**, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: **"Secretario, le pido que ponga a consideración al Pleno los puntos pendientes a votar. Si les da lectura antes de someterlo nuevamente para que se precise, el punto 8 y los demás consecutivos."**

48

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: **"Voy a seguir con la sesión por indicaciones de nuestra presidenta. Y de conformidad a la votación que tendremos al final de la lectura de los resuelve del siguiente boque de resolutivos a aprobar, procederíamos a la votación por mayoría simple, pero es importante poder leer los resuelve de cada uno de los puntos del Orden del Día. Y principalmente, compañeras y compañeros, que nuestros compañeros que en los últimos puntos para efectos de la transparencia de nuestro partido tienen a bien venir hoy a presentarnos el informe de 2022, el tema también del primer semestre de este año 2023 y es necesario que podamos escuchar esta síntesis que el día de hoy nos estarían exponiendo. Para ello voy a continuar con el Orden del Día en el sentido que va, como lo he expuesto, es decir, el bloque se comprende por los resolutivos enumerados en la Orden del Día: 8, 9, 11, 12, 14 y 15, por lo que le pediré a mi compañero vicepresidente que pudiera dar lectura precisamente en la parte de su encabezado y el resuelve del punto ordenado en el numeral ocho que tiene que ver con lo siguiente, que es el resolutivo para los criterios que garantizarán la paridad. Compañero vicepresidente, le cedo el uso de la voz para que nos pueda ayudar en la lectura de dicho Resolutivo."**

En el uso de la voz el **C. Eloí Vázquez López**, Vicepresidente del X Consejo Nacional expresó: **"En mérito de lo antes expuesto, el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución"**

*[Handwritten signature]*



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

49

**Democrática, Resuelve: "Primero. En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen criterios y plazos de procedimiento relacionados con el periodo de precampañas para el proceso electoral federal 2023-2024, se emiten los siguientes criterios para garantizar la paridad sustantiva y de género, así como la aplicación de las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en los ámbitos federal y local del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral 2023-2024".**

49

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "**Muchas gracias, compañero vicepresidente. Daré lectura al punto de nuestra Orden del Día con el número nueve, que es de este bloque y que tiene que es relativo al Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, mediante el cual se establecen los criterios para garantizar el derecho de las personas que opten por su postulación al amparo de la elección consecutiva en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, el cual Resuelve: "Único. En cumplimiento a lo determinado en el Resolutivo Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con el periodo de precampañas para el proceso electoral 2023-2024 identificado con el número INE/CG526/2023 se emiten los criterios para garantizar el derecho de las personas que opten por su postulación al amparo de la elección consecutiva en el marco del proceso electoral federal 2023-2024". En ese mismo orden nuestro compañero vicepresidente dará lectura al numeral once.**

En el uso de la voz el **C. Eloí Vázquez López**, Vicepresidente de la Mesa del X Consejo Nacional expresó: "**Punto 11 del Orden del Día. Por lo que respecta al resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, mediante el cual se ordena a la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática para que proponga al Frente Amplio por México el método de selección de candidaturas en los ocho estados que renuevan la gubernatura y en su caso la Jefatura de Gobierno de la**

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000



Somos la  
verdadera opción  
de la *gente*



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

50

*Ciudad de México y los distintos cargos que se disputarán el día 2 de junio del 2024, se hacen las proposiciones en el título, la parte considerativa 18 y 19, primer párrafo, y el punto resolutivo Único como a continuación se describe. "Título. Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, mediante el cual se ordena a la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática para que proponga, en caso de concretarse alianza electoral, el método de selección de candidaturas en los ocho estados que renuevan la gubernatura y en el caso la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y los distintos cargos que se disputarán el día 2 de junio de 2024". Considerando 18. "En ese sentido, este Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, siendo esta instancia la autoridad superior del Partido entre Congreso y Congreso, considera que es fundamental para nuestro instituto político, generar las garantías de certeza y credibilidad y, en caso de concretarse una alianza electoral, se debe llevar a cabo la realización de un método democrático e incluyente que ayude a ubicar y consensuar los mejores perfiles de hombres y mujeres". Considerando 9, primer párrafo. "Por lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática ha asumido el compromiso de construir una alianza política, ciudadana y social lo más amplia e incluyente posible, impulsando al interior de nuestro partido político y, en caso de concretarse una alianza electoral, un método democrático con procesos participativos, incluyentes, abiertos, innovadores y confiables para seleccionar candidaturas". Resuelve. "Único. Se ordena a la Dirección Nacional Ejecutiva de este Partido de la Revolución Democrática para que proponga, en caso de concretarse una alianza electoral, el método democrático de selección candidaturas en los ocho estados que renuevan la gubernatura, y en el caso de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y los distintos cargos que se disputarán el día 2 de junio de 2024, exhortando a los partidos políticos convocarse en lo inmediato para construir el método, conforme a lo señalado en el Considerando 19 del presente resolutivo". Proceda la Secretaría.*

50

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: "**Muchas gracias, vicepresidente. Continuando con el orden de nuestra sesión, procederé a dar lectura a lo que corresponde al numeral 12 de nuestra Orden del Día, relativo a lo**

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDMexico | @PRDmx



Somos la  
verdadera opción  
de la *gente*



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

56

*siguiente. Es el Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se ordena a la Dirección Nacional Ejecutiva la implementación de la campaña de posicionamiento mediático de nuestro instituto político, para lo cual se resuelve lo siguiente. "Único. Se mandada a la Dirección Nacional Ejecutiva a definir llevar a cabo una campaña nacional de posicionamiento mediático del Partido de la Revolución Democrática, siguiendo una línea editorial de comunicación política institucional en todos los contenidos de su prerrogativa de radio y televisión, del diseño y distribución de la propaganda, de acuerdo con la legislación electoral y de conformidad a lo establecido en el artículo 118 de nuestro Estatuto vigente."Para el financiamiento de la campaña mediática se destinarán recursos de entre el 15 por ciento al 30 por ciento del presupuesto del gasto ordinario. Para su realización, se proponen tres ejes temáticos por ser de la mayor relevancia nacional, en cuanto a seguridad y justicia; salud y derechos sociales; y mujeres y sus derechos. Y en su defecto, la realización de una encuesta nacional para que el PRD defina su estrategia mediática atendiendo los temas de mayor preocupación e interés de la ciudadanía. "La campaña nacional de posicionamiento mediático se dividiría en tres etapas, siendo estas las siguientes: "Primera Etapa: Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2023, comenzando con el tema de seguridad y justicia. "Segunda Etapa: Del 15 de enero al 15 de febrero de 2024, con el tema salud y derechos sociales. Durante esta etapa, la campaña nacional se deberá enfocar en los diez estados donde se tenga mayores preferencias y rentabilidad electoral. "Tercera Etapa: Del 1 de marzo al 15 de abril de 2024, con el tema de mujeres y sus derechos. "Para lograr un posicionamiento nacional, se deberá contar con espectaculares, colocar lonas, pintas de bardas, vallas, trípticos, volantes, el uso de las redes sociales y activismo político que nos permita proyectar la imagen del sol azteca denunciando los problemas con propuestas de solución. "En cada etapa, la campaña deberá articularse con propuestas legislativas, reglamentarias o de políticas públicas que las y los representantes populares o funcionarios públicos de nuestro partido político, el PRD, puedan proponer desde sus estados o desde sus ámbitos de competencia. "Las áreas de comunicación social organizarán conferencias de prensa y se enviarán boletines a medios de difusión. Además, se solicitará la articulación de quienes sean columnistas, articulistas o desarrollen video blogs, con las temáticas de las campañas. "Todos los órganos de dirección,*

51

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

Partido de la Revolución Democrática y @PRDmexico y @PRDpress



Somos la verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva del  
X Consejo Nacional

52

*deberán organizar eventos simbólicos y mantener la difusión temática en sus redes sociales, y distribuir materiales de propaganda. "La Dirección Nacional Ejecutiva podrá integrar un equipo de diseño y evaluación de los planes de comunicación con el propósito de aumentar las estimaciones de la votación nacional de las legislaturas federales". Compañeras y compañeros, esto es el resuelve respecto del punto de acuerdo en nuestra Orden del Día en la prelación número 12, por lo consiguiente estaríamos pasando a los puntos de este segundo bloque 14 y 15, pero para ello solicito la presencia de nuestro compañero coordinador de Patrimonio y Recursos Financieros para que en lo relativo a la parte del informe nos dé cuenta. Leeré los encabezados de este resolutivo para dar posteriormente el uso de la voz a nuestro coordinador de Patrimonio y Recursos Financieros de esta Dirección Nacional Ejecutiva. Los puntos enumerados en la Orden del Día como 14 y 15 en el orden respectivo son relativos a: Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, mediante el cual tiene por recibido y presentado en tiempo y forma el Informe Financiero de las actividades de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y semestral 2023. El numeral 15, el resolutivo relativo al Resolutivo del Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, mediante el cual tiene por recibido y presentado en tiempo y forma el plan de trabajo anual 2023 de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Nacional de la Dirección Nacional Ejecutiva de este partido político, el Partido de la Revolución Democrática. Compañero coordinador, le invito a que nos acompañe para su intervención. Adelante, Coordinador.*

52

En el uso de la voz, el Coordinador de Patrimonio y Recursos Financieros Nacional de la Dirección Nacional Ejecutiva C: ALDO JONATHAN, expuso: *"Buenas tardes, consejeras y consejeros. Vamos a dar lectura a un resumen del informe que ya ahora con todos ustedes con respecto al Informe Financiero 2022. En el marco de las acciones de este partido realiza a efecto de cumplir con los compromisos en materia de transparencia y rendición de cuentas, mismo que derivan de las atribuciones y obligaciones conferidas en el Estatuto de nuestra institución, así como en su respectivo Reglamento, por lo que en los objetivos alcanzados durante el ejercicio 2022 se agilizaron*

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx | Partido de la Revolución Democrática | @PRDseco | @PRDreco



Somos la  
verdadera opción  
de la **gente**



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

53

*procedimientos y trámites que nos ayudaron a obtener mejores resultados en materia administrativa. Se logró una mejor revisión de los proyectos agilizando el acta y en consecuencia tuvo una reducción en los tiempos en el registro en el SIF, sobre todo de insumos para mantenimiento y actualización de los equipos de informática y adquisición de bienes para atender las necesidades de cada una de las áreas de este instituto político. Se realizó la instalación de equipo de cómputo en la sede Monterrey 50 para cubrir las necesidades administrativas y operativas del personal adscrito, así como la instalación de equipo nuevo de cómputo y de videoconferencia en el auditorio Valentín Campa. Se hizo un mejor cálculo en las actualizaciones y recargos de las declaraciones complementarias que mandan los Estatutos para el entero de sus impuestos extemporáneos, consolidando la información en la base de datos y el papel de trabajo correspondiente, así como la realización de las declaraciones mensuales para el pago oportuno de los impuestos federales. Se dio atención en tiempo y forma de los oficios de errores y omisiones en primera y segunda vuelta, adjuntando las evidencias solicitadas por la autoridad electoral y realizando las aclaraciones pertinentes, con el objetivo de reducir sanciones que puedan ser interpuestas por la autoridad y que puedan afectar el patrimonio del partido. Celebramos un convenio judicial por la cantidad de 10 millones de pesos que inicialmente se había condenado a pagar a este partido por 12,634,994.32 pesos, que tenía la Policía Bancaria Industrial, en donde obtuvimos en esa negociación un ahorro más allá del 20 por ciento de lo que dictaba en autos. Tuvimos seguimiento al procedimiento que radica en Argentina promovido por Carlos Ahumada Kurtz en contra de este instituto político. Con fecha del 10 de mayo del 22 el abogado Gustavo Urquieta, abogado defensor de este instituto Político en Argentina, hizo de nuestro conocimiento que en el Juzgado Criminal y Correccional Federal 13 resolvió sobreseer a Germán Carlos Garavano de la denuncia formulada en su contra. Por otro lado, se realizó el pago puntual de cada una de las obligaciones patronales evitando así la generación de multas, recargos y actualizaciones del ejercicio correspondiente al año 2022, lo que representó un logro y ahorro importante en las finanzas de este instituto político. Por último, se adecuó el segundo, tercer, cuarto y quinto nivel del inmueble en Monterrey 50, así como la sustitución de la instalación eléctrica, mobiliario y acondicionamiento de baños, la restauración de las fachadas del edificio, así como su equipamiento con tecnología actual. Eso*

53

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000

¡Democracia ya, Patria para todos!

[www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional) [Instagram](https://www.instagram.com/PartidoAccionNacional) [Facebook](https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/PartidoAccionNacional) [TikTok](https://www.tiktok.com/@PartidoAccionNacional) [YouTube](https://www.youtube.com/PartidoAccionNacional)





Somos la  
verdadera opción  
de la *gente*



Mesa Directiva del  
Consejo Nacional

54

*es en cuanto al informe 2022, que es un resumen de lo que obra ya con todos los consejeros y consejeras. Sí. Voy a pasar al primer semestre del 2023. Igual la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros les presenta el resumen del primer semestre de este 2023 en apego a lo establecido en el Capítulo Dos, artículo 115, del Partido de la Revolución Democrática, así como el artículo 9 del Reglamento del Patrimonio y Recursos Financieros. En materia de finanzas, se envían correos electrónicos de comprobantes bancarios de la cuenta eje para el registro en la contabilidad nacional, así como el área de Fiscalización en lo correspondiente a los estados, así como el reporte de área de los movimientos bancarios con sus respectivos comprobantes digitales. Se realiza el registro de pago de los impuestos federales, de las declaraciones normales y complementarias, se hace un registro de los depósitos correspondientes para el pago de impuestos enviados por los estados, cálculos de las actualizaciones y recargos de las declaraciones complementarias por los estatales. Se realizan conciliaciones bancarias de las diversas cuentas de partido, la recepción de información para el correcto timbrado de la nómina de los estatales. El registro de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que respecto al primer y segundo trimestres del 2023, registro y recepción, además de la conciliación y cotejo del pago de nóminas de la DNE. Registro de adquisición de activo fijo, cálculo de depreciación del activo para su registro y posterior reporte a la Unidad Técnica de Fiscalización. En cuanto a recursos humanos, hay un avance de 90 por ciento en la digitalización de expedientes de colaboradores que causaron baja del 2000 al 2022, así como la revisión de dictámenes del IMSS a Infonavit de estos y los actuales colaboradores. Se realiza el timbrado de nómina, así como la oportuna integración e información para el pago mensual de las cuotas obrero-patronales, la determinación y presentación de la prima de riesgo de trabajo ante el IMSS y la presentación del presupuesto para el ejercicio 2023 actualizado a los 12 días de prima vacacional por trabajador. Por otro lado, hay una atención oportuna y un seguimiento al cumplimiento de las solicitudes de información en materia de transparencia mediante la emisión del informe trimestral correspondiente. Hay una respuesta oportuna a trámites de orden administrativo como son solicitudes de viáticos, compra de vuelos y demás. Se realiza el registro y carga en el SIF de las operaciones relacionadas al gasto fijo con los soportes documentales correspondientes. Se han enviado los informes del informe*

54



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del Consejo Nacional

SS

*trimestral o los dos informes trimestrales ya a la Unidad Técnica de Fiscalización. Hay un mantenimiento permanente y general en las diversas sedes del partido. La coordinación para la ejecución del plan interno de Protección Civil en el que se incluyen cursos básicos en caso de siniestro, así como la programación periódica de simulacros. En el área de Jurídico, se ingresaron dos solicitudes de cancelación de anotaciones por fianza y embargo ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, derivado de la caducidad respecto al inmueble ubicado en Durango 338, colonia Roma, Ciudad de México, las cuales el 26 de junio del 2023 fueron calificadas como favorables para nuestro partido, y se está en espera de su inscripción ya en el Registro Público. Estamos en el seguimiento de atención en el trámite para la obtención de la escritura pública del inmueble ubicado en Benjamín Franklin número 84, colonia Escandón, que se concluyó el pago en diciembre del 2022 y que en este 2023 estará escriturado a favor del Partido de la Revolución Democrática. Y se hicieron varios ahorros en cuanto a laudos que teníamos contra este instituto político. En el primer semestre ya logramos un ahorro de cerca de más de cinco millones de pesos, de los cuales tiene también ustedes los nombres y los ahorros que se han llevado a cabo. En conclusión, de acuerdo a la información proporcionada por este documento se puede reafirmar que la Coordinación Administrativa del Patrimonio de forma transparente, eficiente, austera, apegada al marco legal y con la debida honradez a efecto de satisfacer los objetivos y necesidades de nuestra institución política. En sinergia con cada área que se deriva de esta Coordinación, se han logrado cada una de las acciones que se describen en el cuerpo presente, guiando nuestra actividad política, programadas en acción y vida interna de acuerdo a los principios que rigen a nuestro partido. Sería cuanto a los informes, Secretario y señora Presidenta.*

55

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: *"Muchas gracias, coordinador. Para efectos, voy a leer los Resuelve de los dos puntos de los cuales nos ha hecho el favor de enterarnos nuestro estimado coordinador de Patrimonio y Recursos Financieros, para los efectos legales a los que hay lugar en términos de nuestro Reglamento de sesiones. Consecuentemente en el numeral 14 el Resuelve es el siguiente: "Resuelve: "Primero. Con*

Handwritten signature or initials.

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

56

*fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 39, Apartado A, fracción IX, Apartado B, fracción II, del Estatuto, este Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, tiene por recibido y por presentado en tiempo y forma el Informe financiero de las actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022, exhibido por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, documento que se adjunta como Anexo Uno, el cual forma parte integral del presente resolutivo. "Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 39, Apartado A, fracción IX, Apartado B, fracción II, del Estatuto, este Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, tiene por recibido y por presentado en tiempo y forma el Informe financiero de las actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional que corresponde al primer y segundo trimestre 2023, exhibido por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, documento que se adjunta como Anexo Dos, el cual, forma parte integral del presente resolutivo". Con relación al resolutivo que en nuestra Orden del Día aparece en el numeral 15 se resuelve lo siguiente: "Único. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 39, Apartado A, fracción IX, Apartado B, fracción II, del Estatuto, este Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, tiene por recibido y por presentado en tiempo y forma el Plan de Trabajo Anual 2023 de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, exhibido por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, documento que se adjunta como Anexo Único, el cual forma parte integral del presente resolutivo". Muchas gracias, estimado Vicepresidente, Presidenta, adelante.*

56

*[Handwritten signature]*

En continuidad del desarrollo de la sesión, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, del día en que se actúa, la **C. Roxana Luna Porquillo**, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: "**Muchas gracias. Se ha escuchado la exposición de los resolutivos correspondientes al 8, 9, 11, 12, 14 y 15. Le pediría,**

*[Handwritten signature]*

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000



Somos la verdadera opción de la gente



Mesa Directiva del X Consejo Nacional

57

**Secretario, que pudiera usted poner a consideración los siguientes puntos a los que se dieron lectura, y que también precise cuál sería la mecánica de la votación.**

En el uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Rojas Torres**, Secretario de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional, expuso: **"Gracias, presidenta. Así lo haré. Compañeras y compañeros, para este bloque, como bien lo aprobamos al inicio de esta sesión, vamos a hacerlo de forma tal que esta sea como la conocemos, como mayoría simple, por lo que votando de manera conjunta vamos a proceder a la votación en un primer momento de los votos que estén en contra, posteriormente las abstenciones y por último los que estén a favor. Por lo que les pido que al momento de la emisión de su voto abran su micrófono y manifiesten el sentido de su voto, para lo cual procedo a votar los siguientes resolutivos. De conformidad a nuestra Orden del Día y una vez que hemos leído todos y cada uno de los Resolutivos que en el orden de la prelación de nuestra Orden del Día se han aprobado en los numerales antes mencionados, que son a razón expresa los siguientes: los numerales 8, 9, 11, 12, 14 y 15, los someto a votación por mayoría simple. Las y los consejeros que estén en contra. Las y los consejeros que se abstengan. Las y los consejeros a favor. (CONSEJEROS Y CONSEJERAS EXPRESAN SU VOTO A FAVOR CON MICRÓFONO ABIERTO TODOS AL MISMO TIEMPO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) Muchas gracias, compañeras consejeras y compañeros consejeros. No habiendo votos en contra y tampoco ninguna abstención, este bloque de Resolutivos que en los numerales de nuestra Orden del Día son el 8, 9, 11, 12, 14 y 15, señora presidenta, han sido votados y aprobados por unanimidad de las y los consejeros presentes, por lo que su instrucción e indicación ha sido cumplimentada y le cedo el uso de la voz. Mucha gracias, consejeras y consejeros.**

57

*[Handwritten signature]*

En continuidad del desarrollo de la sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, del día treinta de septiembre del 2023, la **C. Roxana Luna Porquillo**, Presidenta del X Consejo Nacional expresó: **"Muchas gracias, secretario. En consecuencia, se tienen por aprobados en el Orden el Día como numerales**

*[Handwritten signature]*



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las **19:00 horas del día 25 de septiembre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; así como de I, II, III, IV, V, VI, VIII, y X, del Lineamiento para el desarrollo de Videoconferencias Durante la Celebración de las Sesiones en Línea de los Órganos de Dirección y Representación del Partido de la Revolución Democrática, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Av. Benjamín Franklin, número 84, Alcaldía Miguel Hidalgo, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México; la **“CONVOCATORIA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, en su modalidad híbrida, es decir, presencial y a distancia a través de la herramienta tecnológica denominada Zoom Video; **el día 26 de septiembre de 2023, a las 20:00 horas en primera convocatoria; y a las 21:00 horas en segunda convocatoria.** Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político.

Lo cual se notifica para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!**

**José de Jesús Zambrano Grijalva**

Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática



**CC. INTEGRANTES DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL  
EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como de I, II, III, IV, V, VI, VIII, y X, del Lineamiento para el desarrollo de Videoconferencias Durante la Celebración de las Sesiones en Línea de los Órganos de Dirección y Representación del Partido de la Revolución Democrática y demás relativos y aplicables, **SE CONVOCA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la:

**DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA**

La cual se llevará a cabo en su modalidad híbrida, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, sito en Av. Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, y mediante la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica denominada Zoom Video; **el día 26 de septiembre de 2023**, en el horario de las **20:00 horas en primera convocatoria**; y en el horario de las **21:00 horas en segunda convocatoria**, bajo la propuesta del siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “Proyecto de Acuerdo 15/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA”;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “Proyecto de Acuerdo 16/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS A PRESENTARSE EN EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES 2023-2024;



5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de Acuerdo 17/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; y
6. Clausura.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!**

**José de Jesús Zambrano Grijalva**

Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática





16/PRD/DNE/2023

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las 21:30 horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 fracción IV, 20, 23, 36, 37 y 39, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Demarcación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Avenida Benjamín Franklin número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, el “ACUERDO 16/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS A PRESENTARSE EN EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS”. Mismo que se publica en la Página Oficial de éste Instituto Político.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

  
\_\_\_\_\_  
**José de Jesús Zambrano Grijalva**  
Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática

  
\_\_\_\_\_  
**Adriana Díaz Contreras**  
Secretaria General Nacional del Partido de la Revolución Democrática



16/PRD/DNE/2023

**ACUERDO 16/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS A PRESENTARSE EN EL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de México, a los **veintiséis días del mes de septiembre** del año dos mil veintitrés, reunida en sesión la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, instalada en los términos estatutarios, contando con el quórum legal y con fundamento en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y;

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - El día 28 de mayo del 2023, se celebró el XVIII Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, en la cual, entre otros asuntos, se aprobaron modificaciones a los Documentos Básicos (*Programa de Acción, Declaración de Principios y Estatuto*), que rigen su vida interna.

**SEGUNDO.** - El 18 de agosto del 2023, se aprobó el **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**



16/PRD/DNE/2023

DEMOCRÁTICA, EN EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE AUTOORGANIZACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ACUERDOS INE/CG583/2022 E INE/CG832/2022, identificado con la clave INE/CG449/2023.

**TERCERO.** - El día siete de septiembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40, numeral 2 y 225 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio inicio de manera oficial al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**CUARTO.** - Consecuentemente, el día 14 de septiembre del presente año, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la **RESOLUCIÓN INE/CG449/2023, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE AUTOORGANIZACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ACUERDOS INE/CG583/2022 E INE/CG832/2022<sup>1</sup>.**

**QUINTO.** - Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, José de Jesús Zambrano Grijalva, en su calidad de Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, emitió la **CONVOCATORIA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL**

<sup>1</sup> Resolución INE/CG449/2024, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación, consultable en la siguiente URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5701880&fecha=14/09/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5701880&fecha=14/09/2023#gsc.tab=0)



16/PRD/DNE/2023

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, misma que fue publicada en los estrados y en la página oficial de este Instituto Político.

En razón de lo anterior y;

### CONSIDERANDO

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en sus artículos 2, 5 y 8, prevé que los Estados tienen la responsabilidad primordial y el deber de proteger, promover y hacer efectivos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales adoptando las medidas necesarias para crear las condiciones sociales, económicas, políticas, así como las garantías jurídicas y de cualquier otra índole, para que toda persona pueda disfrutar en la práctica de todos esos derechos y libertades, entre ellos, a reunirse o manifestarse pacíficamente, formar organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales, a afiliarse o participar en ellos y participar en el gobierno y la gestión de los asuntos públicos.
2. El artículo 2, párrafos 1 y 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, establece que los Estados parte se comprometen a respetar y a garantizar a todas y todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el dicho Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social; así, también a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del Pacto referido, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro



16/PRD/DNE/2023

carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.

3. El propio Pacto invocado en su artículo 25, incisos a) y b), establece la obligación de los Estados Parte para proteger que todas las personas ciudadanas gocen, sin ninguna distinción -de las antes referidas- y sin restricciones indebidas, del derecho y oportunidad a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de personas representantes libremente elegidas y, consecuentemente, del derecho a votar y ser elegidas en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual, y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de las personas electoras.
4. En condiciones similares, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 1 dispone que los Estados Partes de la Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social; y, entre los derechos humanos que salvaguarda, se encuentran los de asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, así como los político-electorales de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de personas representantes libremente elegidas, de votar y ser elegidas en elecciones periódicas auténticas, realizadas por



16/PRD/DNE/2023

sufragio universal e igual, por voto secreto y acceder, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas, conforme con los correlativos 16 apartado 1 y 23, apartado 1, incisos a), b) y c), del precitado instrumento convencional.

Dichas obligaciones y deberes convencionales del Estado Mexicano son reglados en cuanto a su protección y formas de ejercicio de los derechos político-electorales en la legislación electoral nacional.

5. El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución), preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.
6. Los artículos 1º, último párrafo, y 4º, primer párrafo, de la Constitución, establece que queda prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; y que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.



16/PRD/DNE/2023

7. El artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
8. Conforme con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, incisos c) y j), de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes, tendiendo como derecho el nombrar a los representantes ante los órganos del Instituto o de los Organismos Públicos Locales, en los términos de la Constitución, las constituciones locales y demás legislación aplicable.
9. En el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esa Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.
10. El artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
11. Conforme con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes.



16/PRD/DNE/2023

12. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país".
13. Que, el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
14. Que, la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
15. Que la Dirección Nacional Ejecutiva es la autoridad superior en el País entre Consejo y Consejo. Es la encargada de desarrollar y dirigir la labor política, organizativa, así como la administración del Partido.





16/PRD/DNE/2023

En ese sentido, esta instancia siendo la encargada de dirigir tanto la labor política como la organizativa del partido, considera necesario convocar al X Consejo Nacional, toda vez que tiene que dicha instancia debe de tomar decisiones estratégicas cruciales para la organización, como lo es, los actos preparativos para el Proceso Electoral Federal y Concurrentes Locales 2023-2024.

Razón por la cual, esta Dirección Nacional Ejecutiva aprobó el instrumento jurídico denominado **"ACUERDO 15/PRD/DNE/2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA"**.

Por lo tanto, este Órgano de Dirección Nacional ejerce la facultad establecida por el artículo 39 Apartado A, fracción XXI del Estatuto, la cual consiste en presentar propuestas al Consejo Nacional, lo anterior, conforme a los puntos del orden del día aprobados en el instrumento convocante referido en el párrafo anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

### ACUERDO



16/PRD/DNE/2023

**ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; 36 y 39, Apartado A, fracción XXI del Estatuto, **se aprueban las propuestas de Resolutivos a presentarse en el Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, que tendrá verificativo el próximo 30 de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a los siguientes Anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:**

- **ANEXO UNO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024.
- **ANEXO DOS.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO.



16/PRD/DNE/2023

- **ANEXO TRES.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS.
- **ANEXO CUATRO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.
- **ANEXO CINCO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.
- **ANEXO SEIS.** CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS



16/PRD/DNE/2023

PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.

- **ANEXO SIETE.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024.
- **ANEXO OCHO.** RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO.
- **ANEXO NUEVE.** Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023.
- **ANEXO DIEZ.** Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023.



16/PRD/DNE/2023

Así lo resolvió la Dirección Nacional Ejecutiva, con votación unánime, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** El presente acuerdo, a la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** El presente acuerdo, a la Mesa Directiva del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** El presente acuerdo, al Instituto de Formación Política, para su conocimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-** El presente acuerdo, en los estrados y en la Página Oficial de éste Instituto Político, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

  
**José de Jesús Zambrano Grijalva**  
Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática

  
**Adriana Díaz Contreras**  
Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática



16/PRD/DNE/2023  
ANEXO ÚNICO

La Dirección Nacional Ejecutiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 19, 20, 23, 30, 31, 33, 36 y 39 Apartado A, fracción XV del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; así como de los numerales 1; 2; 3; 15; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y I, II, III, IV, IX, X, XIII, de los **LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN y REPRESENTACIÓN**, aprobados el 2 de mayo del 2023, mediante Resolutivo del Décimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y demás relativos y aplicables:

### CONVOCA

Al **Décimo Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática**, a desarrollarse, el día **30 de septiembre de dos mil veintitrés**, a las **9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria** en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Intervención del Presidente Nacional y la Secretaria General Nacional;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **"RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SENADURÍAS DE LA REPÚBLICA Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, LAS DOS ÚLTIMAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE**



16/PRD/DNE/2023  
ANEXO ÚNICO

**REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024”;**

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUSTENTARÁ EL PARTIDO, SUS PRECANDIDATOS Y SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DEL MISMO”;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERALES Y LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS 2023-2024, ASÍ COMO LOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LOS MISMOS”;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS “CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024”;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE OPTEN POR SU POSTULACIÓN AL AMPARO DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la “CONVOCATORIA DEL



16/PRD/DNE/2023  
ANEXO ÚNICO

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”;**

11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE PROPONGA AL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, EL MÉTODO DE SELECCIÓN CANDIDATURAS EN LOS OCHO ESTADOS QUE RENUEVAN LA GUBERNATURA Y EN EL CASO, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS DISTINTOS CARGOS QUE SE DISPUTARÁN EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024”;
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO”;
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL DÉCIMO PRIMER PLENO DEL X CONSEJO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL EXTRAORDINARIO, SE OTORGA PODER Y FACULTAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA PARA DESINCORPORAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”;
14. Presentación y aprobación del Informe Financiero de las Actividades de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional 2022 y Semestral 2023;
15. Presentación y aprobación del “Plan Anual De Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023”; y





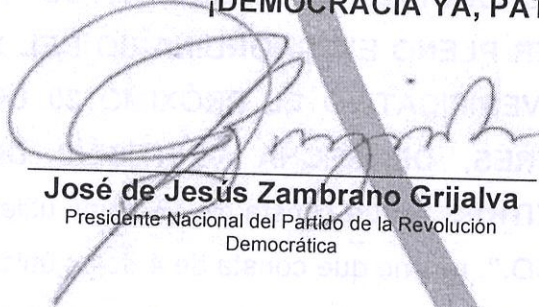
16/PRD/DNE/2023  
ANEXO ÚNICO

16. Clausura.

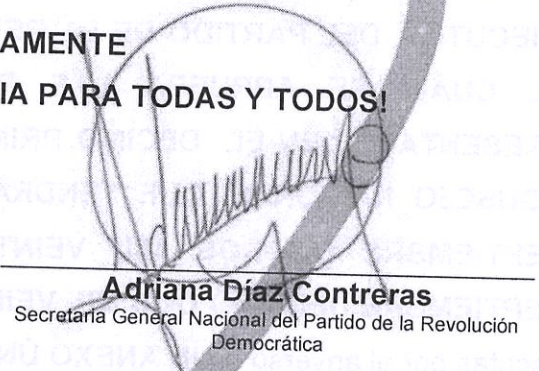
Ciudad de México a 26 de septiembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!**



**José de Jesús Zambrano Grijalva**  
Presidente Nacional del Partido de la Revolución  
Democrática



**Adriana Díaz Contreras**  
Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución  
Democrática



ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

En la Ciudad de México, siendo las **20** horas con **35** minutos del día **26** de septiembre del año **2023**; con motivo de la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, consultable en la siguiente URL: <https://www.prd.org.mx/index.php/sitios-web/cedulas-de-notificacion/2675-13-convocatoria-a-sesio-n-extraordinaria-de-la-dne-2023>; estando reunidos los **CC. JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR, EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ, CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID, AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ, KAREN QUIROGA ANGUIANO, KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ, RICARDO BARRIENTOS RIOS Y ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO** en la sala de sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva, así como la Plataforma Zoom Videos:-

-----  
Dirección Nacional Ejecutiva le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: 13ª Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva

Día: 26 sept 2023

Horario: 08:00 p. m. Ciudad de México

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/85089372323?pwd=cnRhWDgxemo1M05ITGJWRk1wa0g0UT09>

ID de reunión: 850 8937 2323

Código de acceso: 408736

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 fracción IV, 20, 23, 36,



Partido de la Revolución Democrática  
Dirección Nacional Ejecutiva

ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

37 y 39, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en concordancia con la celebración del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, llevado a cabo el día 29 de agosto del año 2020, y el Séptimo Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional, se constituye la DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, órgano colegiado con derecho a voz y voto mismo que se encuentra integrado por las siguientes personas :-----

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Secretario de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual



Partido de la Revolución Democrática  
Dirección Nacional Ejecutiva  
ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

NOMBRE	CARGO
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables

En términos de lo establecido por el artículo 38, incisos d), e) y f), del Estatuto, también forman parte de esta Dirección Nacional Ejecutiva, con derecho a voz, las siguientes personas: -----

NOMBRE	CARGO
ROXANA LUNA PORQUILLO	Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional.
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores.
LUIS ÁNGEL XARIEL ESPINOSA CHÁZARO	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

El C. Félix González Texta en el uso de la voz, siendo las **20** horas con **37** minutos del día 26 de septiembre del año 2023, manifestó que a efecto de establecer el quórum legal, realizaré el pase de lista nominal, en ese sentido, nombraré a cada una las personas que integran esta Dirección Nacional Ejecutiva, y tendrán que contestar con la palabra PRESENTE, seguido de su nombre completo y cargo, dicho lo anterior, iniciamos con el pase de lista -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional	PRESENTE	ZOOM



Partido de la Revolución Democrática  
Dirección Nacional Ejecutiva

ACTA 13 SESIÓN/EXT/26-09-2023

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional	PRESENTE	PRESENCIAL
CLAUDIA CASTELLO REBOLLAR	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas	PRESENTE	ZOOM
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos	PRESENTE	ZOOM
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna	PRESENTE	PRESENCIAL
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política	PRESENTE	ZOOM
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros	PRESENTE	ZOOM
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Encargado de despacho de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual	PRESENTE	ZOOM
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables	PRESENTE	ZOOM

Integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva con derecho a voz. -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
ROXANA LUNA PORQUILLO	Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional.	PRESENTE	ZOOM
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores.	AUSENTE	



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	VÍA
LUIS ÁNGEL XARIEL ESPINOSA CHÁZARO	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados	AUSENTE	
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	PRESENTE	PRESENCIAL

Por lo cual, al estar presentes **9** integrantes con derecho a voz y voto, y **2** con derecho a voz, en consecuencia, contamos con el quórum legal para sesionar válidamente, acto con el cual, se da por desahogado **el primer punto del orden del día** - - - - -

Acto seguido, en uso de la voz el C. Félix González Texta manifestó que, a efecto de iniciar la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** de la Dirección Nacional Ejecutiva, dará lectura a la cédula de notificación y convocatoria, misma que fue publicada en los estrados y en la página oficial de este Instituto Político, consultable en la URL: <https://www.prd.org.mx/index.php/sitios-web/cedulas-de-notificacion/2675-13-convocatoria-a-sesio-n-extraordinaria-de-la-dne-2023>. - -

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las **19:00 horas del día 25 de septiembre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG449/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; así como de I, II, III, IV, V, VI, VIII, y X, del Lineamiento para el desarrollo de Videoconferencias Durante la Celebración